



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 476

RESISTENCIA, 25 NOV 2021.

VISTO:

La Resolución Nº 800/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 800/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 800/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 800. RESISTENCIA, 19 NOV 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-01895; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente, el Profesor Titular de la asignatura Microeconomía Básica, Licenciado Pablo Lorenzo Micheli, solicita la designación de la Licenciada María José GONZÁLEZ GERVASONI, como Auxiliar Docente de Primera Interina de la asignatura a su cargo; Que fundamenta su pedido, en virtud de la vacante producida en la cátedra, ante la renuncia del Licenciado Rubén Oscar Kriscovich; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar a la Licenciada María José GONZÁLEZ GERVASONI – DNI Nº 22.019.696, como Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple de la asignatura Microeconomía Básica, a partir del 19 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 927-R. ARRTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE